C. JORGE GALLARDO ROMERO
PRIMER REGIDOR

C. PAULETTE MERCADO PASTRANA
CUARTO REGIDOR.

C. RAFAEL SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. EDMUNDO RAFAGA COLIN
SEXTO REGIDOR.

C. GISELA COLIN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR.

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ CARMONA
SEPTIMO REGIDOR

C. SELENE [illegible] LOPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAM [illegible] AVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SORIANO CASTILLO
DECIMO REGIDORA

DOY FE

C. ADOLFO JOBATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

XXXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las doce horas con cinco minutos del día quince de Agosto del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Varela, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona

Scanned by CamScanner

Síndico Municipal, C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vazquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Bernal Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Priego, Séptimo Regidor; C. Selso Conrado López, Octavo Regidor; C. Custram Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solis Gomez Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Treinta y uno de Cabildo.

PUNTO No. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión;

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal.
C. Eric Jacob Velazquez Carmona	Síndico Municipal.
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor.
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor.
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor.
C. Edmundo Abel Bernal Colín	Sexto Regidor.
C. Alberto Velázquez Priego	Séptimo Regidor.
C. Selso Conrado López	Octavo Regidor.
C. Custram Dávila Orozco	Noveno Regidor.
C. Evelina Serrano Castillo.	Décimo Regidor.

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum

Scanned by CamScanner

legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO NO. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a Consideración de los Integrantes del Cabildo la lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la Sesión anterior;

4. Clausura de la Sesión.

Esta a su consideración, en caso de existir algún pronunciamiento sobre este punto, se solicita, se sirvan [illegible] no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Queda de su conocimiento que el Orden del Día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 11 votos a favor.

PUNTO NO. III

Scanned by CamScanner

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de la Sesión anterior Ordinaria de Cabildo y someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de la Sesión No. Treinta Ordinaria, a lo cual, les solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba por el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la anterior ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor.

PUNTO NO. IV.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas con 34 minutos, del día 15 de Agosto del año dos mil trece, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten, se promulgen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México el día quince de Agosto del año dos mil trece.

Scanned by CamScanner

C. VICENTE ESTRADA HUESTIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JORGE GALVAN [illegible]
PRIMER REGIDOR

C. [illegible] RAFAEL
[illegible] REGIDOR

C. EDMUNDO [illegible]
SEXTO REGIDOR

C. [illegible]
OCTAVO REGIDOR

C. EVELINA [illegible] CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FELIX JACOB VELAZQUEZ HERMOSA
SINDICO MUNICIPAL

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. GISELA COLIN
QUINTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ
SEPTIMO REGIDOR

C. CRISTHAM DÁVILA [illegible]
NOVENO REGIDOR

Scanned by CamScanner